

ACTA 1 de febrero de 2022 COMISIÓN DE INTRUSISMO

En Madrid, a 1 de febrero de 2022, con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente, y de manera telemática, se celebra sesión de la Comisión de Intrusismo para tratar los asuntos del Orden del Día, que resultan ser los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y Aprobación del Acta anterior.
2. Bienvenida de los nuevos miembros
3. Estudio de las denuncias pendientes.
4. Reunión pendiente con ADEMEP.
5. Ruegos y preguntas.

Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:

- José Moyano Rivas
- Pablo Herrera
- Eugenio Astudillo
- Jesús Julián González
- Adrián Arranz
- Pablo Montero
- Elena Lozano
- Álvaro García

Excusan asistencia:

- Aurora Serrano Lobo.
- Alba Cantero

No excusan asistencia:

Una vez comprobada la existencia de quórum, el presidente procedió a abrir, a las 21:00 horas, en primera convocatoria, el turno de intervenciones sobre los distintos puntos del Orden del Día mencionado, llegándose a los siguientes acuerdos con respecto a los mismos.

1. Lectura y Aprobación del Acta anterior.

2. Bienvenida de los nuevos miembros:

Se les da la bienvenida a los nuevos miembros, Álvaro García y Elena Lozano.

3. Estudio de las denuncias pendientes:

2022/04: No procede emprender ninguna acción pues no se detectan claros indicios de intrusismo o tratamientos sanitarios.

2022/05: No procede emprender ninguna acción, ofrece talleres formativos, no aplica tratamientos y en su web aparece que colabora con una fisioterapeuta. Tal y como le indicamos a la denunciante en la denuncia que puso el año pasado para el mismo caso.

2022/06: Se resuelve solicitar inspección sanitaria por mencionar en su fachada el tratamiento de patologías y rehabilitación.

2022/07: Se resuelve mandar carta certificada para que el denunciado modifique de sus redes sociales (Instagram) la mención al tratamiento de patologías y rehabilitación. Adjuntar la guía de COFENAT para la publicidad en naturopatía.

2022/08: Queda pendiente de resolución, hasta que Pablo Herrera realice próximamente una reunión con ADEMEP y les pregunte la posibilidad de contar con los servicios de un detective privado que se presente en el centro del denunciado con un volante médico que indique que requiere tratamiento de una patología concreta, siendo este un volante ficticio.

2022/09: Se resuelve mandar carta certificada para que el denunciado modifique de su publicidad en xxxxx la mención al tratamiento de enfermedades, ya que no constan como establecimiento sanitario. Adjuntar la guía de COFENAT para la publicidad en naturopatía. Así mismo, Pablo Herrera motu proprio contactará con el xxx de xxxxx para solicitar información de su funcionamiento.

2022/10: Se resuelve mandar carta certificada para que el denunciado modifique de su web y sus redes sociales (Facebook) la mención al tratamiento de patologías con técnicas sanitarias, ya que no constan como establecimiento sanitario. Adjuntar la guía de COFENAT para la publicidad en naturopatía.

2022/11: No procede emprender ninguna acción legal, pues se trata de fisioterapeutas. No obstante la Junta de Gobierno intentará mediar para que estos profesionales pongan en valor la profesión de la fisioterapia y la mencionen en sus campañas.

2022/12: No procede emprender ninguna acción por tratarse de un curso de formación sin titulación oficial. No obstante, como nos han mencionado que van a ponerse en contacto con la empresa organizadora, le agradeceríamos que nos mantuviesen informados de las conversaciones mantenidas, ofreciéndoles nuestra futura colaboración si así la requirieran.

2022/13: Se resuelve solicitar inspección sanitaria por clara publicidad de tratamiento de patologías sin licencia. E instar a que debe denunciar al establecimiento para que le faciliten las facturas de sus tratamientos, y que en caso de que se decida a hacerlo puede contar con los servicios legales del colegio para sumarnos como acusación particular.

2021/62: Se resuelve que el grupo de trabajo nº3 revisará en 14 días si el denunciado ha llevado a cabo cambios en su publicidad para emprender otro tipo de acción.

4. Reunión con ADEMEP:

Pablo Herrera y Montse Ruiz tendrán mañana una reunión previa con ADEMEP y nos informarán sobre la futura reunión con la comisión de intrusismo.

5. Ruegos y preguntas.

Jesús Julián propone que secretaría intente no mandar denuncias los mismos días de celebración de las reuniones de la comisión por no dar tiempo para su correcto estudio. Se consensa que haya un mínimo de 24 horas de su envío para las próximas reuniones.

CIERRE.- Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión, de orden del presidente se levanta la misma a las 22 horas y 45 minutos, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes en la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual yo, el presidente, Certifico.

Fdo.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Jose M.' with a stylized flourish underneath.

El presidente.